



SEMINARIO BIANUAL SOBRE CULTURA DE PAZ
De una Cultura de Violencia a una Cultura de Paz: Controversias, Pedagogías,
Propuesta y Políticas.
Mérida – Venezuela 30, 31 octubre y 01 noviembre 2014.

CULTURA DE PAZ: UN CAMINO A LA ESPERANZA INSTITUCIONAL

Vega, Westin Elías
westinvega@gmail.com

RESUMEN

En la Institución Educativa Número Cuatro del municipio de Maicao, ubicado en La Guajira colombiana, se ejecutan proyectos encaminados al cumplimiento de la normatividad vigente por una parte, pero sobre todo enfatizando en el cultivo de la paz en cada uno de los miembros que hacen parte de ella, con el desarrollo de estrategias que buscan la interiorización de lo cultivado para ser tomados por otros como ejemplo a seguir.

Los proyectos marcos son los de constitución y democracia y el de valores humanos, desarrollándose año tras año con ajustes a fin de mejorar cada día en su planteamiento y materialización, abarcando diagnóstico, selección de temáticas, construcción de los proyectos, desarrollo de las actividades programadas con inclusión de otras requeridas por situaciones propicias, con seguimiento permanente y evaluación.

El desarrollo de los proyectos ha generado una sana convivencia, sobresaliendo en su carácter intercultural las buenas relaciones entre los niños y jóvenes de la etnia Wayuu con la población mayoritaria, lo que da proyección positiva de la institución ante la comunidad del municipio.

Palabras clave: Paz, Convivencia, Valores.

INTRODUCCIÓN

Como contraposición al eje central del proyecto, se inicia con un esbozo de la problemática social que se vive en Colombia, resaltando como dañinos para la sociedad situaciones el narcotráfico, la violencia, desplazamiento forzado, desnutrición, pobreza, drogadicción y desigualdad en la prestación del servicio educativo, seguido de algunas concepciones de la paz como tema y de la cultura de paz como esencia.

En consecuencia, la cultura de paz no es un tema nuevo de tratar, pero debe ser obligatorio retomar, se manejan con mucha retorica los posibles caminos para llegar a la paz, puede decirse que se está lejos sino se presta especial atención a personajes célebres de la política y de la religión, hablando de mensajes referenciamos a Gandhi "No hay camino para la paz, la paz es el camino", hay que vivirla, diariamente se camina y es por ese camino que se debe andar, en sentido de más fácil entendimiento referenciamos la segunda parte de una frase célebre de Juan Pablo II " No hay verdadera paz sino viene acompañada de equidad , verdad, justicia, y solidaridad".

Seguidamente, se presenta una relación detallada de la legislación colombiana que establece el ejercicio de la paz como práctica al igual que como elemento de estudio por medio del desarrollo de proyectos en las instituciones educativas, también se indica la última ley sancionada por el gobierno con relación al establecimiento de la cátedra de la paz.

Se continúa con la descripción detallada de la implementación de las políticas de paz en la escuela, la metodología utilizada para la materialización de las mismas y la búsqueda de los frutos esperados, para finalizar se explican los resultados obtenidos con el desarrollo del proyecto y los principales aportes que ha generado en el contexto de actuación o de aprendizaje.

OBJETIVOS

Reconocer la realidad de la situación social del país donde habitamos a nivel nacional, regional, municipal e institucional.

Cultivar cultura de paz en cada miembro de la comunidad de la Institución Educativa Número Cuatro del municipio de Maicao en La Guajira colombiana.

Hacer uso del desarrollo de estrategias que lleven a la comunidad educativa a la interiorización de la cultura de paz.

Servir de referente a nivel municipal y regional como una institución que propende, cultiva e institucionaliza cultura de paz.

DESARROLLO DEL TEMA

PROBLEMÁTICA SOCIAL DEL PAIS

Al hablar de problemática social encontramos una gran cantidad de aportes reflejados en escritos y evidencias audiovisuales, los cuales brindan orientaciones para la toma de decisiones en relación a la situaciones, al respecto, Rozas (2001) sostiene que "los problemas sociales son fragmentaciones de la cuestión social, términos en los cuales se instituye lo social como instancia pública de la acción social del Estado", en lo que se refleja la responsabilidad del estado en la minimización de los problemas sociales por ser el ente superior en las naciones.

En relación directa, el artículo primero de la Constitución Política de Colombia manifiesta que Colombia es un estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Por el contrario, es común hacer referencia a grandes problemas por los que atraviesa gran parte de la población, entre los cuales se pueden enumerar el conflicto armado interno, el narcotráfico, el desplazamiento forzado, la violencia que se vive en diversas áreas del país, drogadicción, desnutrición, la pobreza y la desigualdad en la prestación del servicio educativo entre otros.

En Colombia existen leyes que plantean la prestación del servicio educativo en igualdad de condiciones para todos los educandos, situación que se puede poner en tela de juicio por la diversidad de la población, razón por la cual no todo debe llegar igual para que surta efectos similares, como es el aprendizaje de los estudiantes.

Por todo lo dicho, a la luz del deber ser de la educación, cuando a los estudiantes de Colombia se les haga partícipes del desarrollo de procesos con estrategias innovadoras donde cultiven actitudes, valores y principios que lleven a la práctica porque han despertado el interés por el aprendizaje, entonces entrará el país a ubicarse realmente como una nación equitativa en la prestación de los servicios educativos en todos sus niveles, con lo que se podría asegurar una disminución de la problemática social con influencia en el proceso educativo, lo que se proyectaría a nivel de toda la comunidad donde la escuela tiene influencia.

CULTURA DE PAZ

Constantemente se habla mucho de paz y se entra fácilmente en controversia por las apreciaciones y consideraciones que tiene cada persona sobre el tema, Arnold (2012), manifiesta "La paz es uno de los anhelos más profundos del corazón. Llámesele como se quiera: armonía, serenidad, integridad, mente sana, la paz es un deseo de cada ser humano. A nadie le gusta tener problemas, dolores de cabeza, angustias", claramente detalla el deseo de toda persona que se ajuste a la sana convivencia.

De igual forma, Navarro (2005), manifiesta "La paz es un estado de ánimo fruto de una conciencia recta y un corazón libre. En términos sociales implica sosiego y buena correspondencia de unos con otros, en contraposición a las discusiones, riñas o pleitos", se observa implícitamente como la sana convivencia genera paz, la práctica permanente con interiorización de valores harán a la persona con conciencia limpia, lo que la llevará a vivir en paz y a estar en paz con los demás. Un individuo practicante de la paz, jamás pensará en hacerle mal a un semejante.

En sentido similar, Ueshiba M, en su libro el arte de la paz acota "Aquellos que practiquen el Arte de la Paz deben proteger el dominio de la Madre Naturaleza, la divina reflexión de la

creación, y mantenerlo con amor y fresco". (Pag. 4), toma como centro la madre naturaleza, de propiedad de toda la humanidad, con la obligación que se tiene de compartirla entre todos, es fácil medir el valor que cada individuo le da a la paz, en razón a que la vida en paz exige una sana convivencia, la que se tiene que comprometer cada persona con el fin cumplir su misión en la tierra.

A fin de darle un corte universal a la disertación se toma un mensaje expresado por el papa peregrino de la paz, Juan Pablo II, cuando manifestó "Que nadie se haga ilusiones de que la simple ausencia de guerra, aun siendo tan deseada, sea sinónimo de una paz verdadera. No hay verdadera paz sino viene acompañada de equidad , verdad, justicia, y solidaridad", realidad inocultable, vivir en paz aparte de no tener conflictos, requiere que la práctica de valores sea un imperativo que salga de cada persona.

El vivir en paz debe convertirse en un aliado de las personas, en una costumbre pegada al ser, que no permita su separación, en tal sentido (Muñoz, 2007; Guzmán, 2008), citados por Muñoz y Molina (2009), conceptualizaron:

La Paz y la Cultura de Paz está ineludiblemente ligada a los seres humanos, sin embargo no siempre ha sido reconocida pública y políticamente como un instrumento de gestión de los conflictos humanos. Quizás haya sido en el siglo XX, después de la firma de las paces que pusieron fin a las guerras mundiales, cuando se comenzó a tomar conciencia de la importancia de que fuese reconocida con todo su potencial como un instrumento de gestión y transformación de las entidades humanas, y fue a partir de estos momentos cuando, en cierto sentido, se comenzó a hablar de una *Cultura de Paz*.

La cultura de paz propiciará el desarrollo de la sociedad, el de cada persona, mejorará altamente su calidad de vida, permitirá siempre la sana convivencia, factor determinante en el desarrollo de los pueblos, desarrollando el sentido de pertenencia por sí mismo y por las demás personas , trabajando con responsabilidad social, caminando por el sendero de la rectitud, siendo fieles a la patria con el cumplimiento de las leyes, con el respeto a la autoridad elegida democráticamente y otros que de una u otra forma hacen parte de la vida pública. En el momento que la mayoría de estas acciones sean de práctica permanente por humanidad, se podrá decir que se está asumiendo cultura de paz.

En reafirmación a lo antes expuesto, se toma la conceptualización de Tuvilla (2006) cuando manifestó:

La Cultura de Paz es por esencia una cultura de la cooperación que implica para los centros educativos la exigencia de una verdadera concienciación sobre su doble papel: educativo y como instrumento para el cambio social. Compartir con los demás implica para la educación una reformulación de la organización escolar, redimensiona el papel de la cooperación como método pedagógico y constituye un desafío para la función docente.

En Colombia durante desde hace un buen tiempo se ha legislado sobre la paz, dentro de los objetivos del Ministerio de Educación Nacional se tiene uno referente al tema de estudio: "Procurar que la educación forme al colombiano en el respeto a los valores que defienden la convivencia, los derechos humanos, la paz y la democracia, y en la práctica del trabajo y la recreación, para lograr el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y la protección del ambiente", tocando elementos esenciales ya descritos que son básicos en el proceso de interiorización de cultura de paz.

POLITICAS EDUCATIVAS COLOMBIANAS ENFOCADAS A LA CULTURA DE PAZ.

Siguiendo los postulados de la UNESCO, se ha definido la cultura de paz como el conjunto de valores, actitudes y conductas que plasman y suscitan a la vez, interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad que rechazan la violencia y procurar prevenir los conflictos tratando de atacar las causas y solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación, garantizando a todas las personas el pleno desarrollo de todos los derechos.

Colombia es un país de leyes, al referirnos a educación en el marco de la cultura la paz, en la Constitución Política encontramos tres artículos que hacen mención de una obligación de todos sus habitantes, estos son:

En el artículo 22 de la constitución política se consagra la **paz** como un derecho y un deber de cumplimiento obligatorio para todos los ciudadanos.

De igual forma, en el artículo 95 queda manifiesto que toda persona está obligada a cumplir la constitución y las leyes, el numeral 6º expresa “Propender al logro y mantenimiento de la **paz**”

Asimismo, en el artículo 67 de la Constitución Política en el segundo párrafo: “La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la **paz** y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

En la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, se encuentran dos artículos referidos a el estudio de la paz y como fin de la educación, son:

Artículo 5, referido a los fines de la educación en el numeral 2, expresa “La formación en el respecto a la vida y a los demás derechos humanos, a la **paz**, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad”

El artículo 14 de la Ley General de Educación de 1994, reglamentado en el Decreto 1860 de mismo año y modificado por las Leyes 1013 y 1029 de 2006, se definió que además de las áreas obligatorias los establecimientos debían impartir formación en:

El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica. Dentro de esta capacitación, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de **paz**, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.

La educación para la justicia, la **paz**, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.

El Ministerio de Educación Nacional le ha apostado permanentemente a la educación para la paz, "a la convivencia pacífica, a la tolerancia y a la aceptación del otro como válido interlocutor, hace parte también de las políticas que desarrolla el Ministerio de Educación Nacional a través de sus programas de Formación para la Paz y la Convivencia". En este sentido se cataloga al órgano rector de la educación en Colombia como una entidad comprometida con el cumplimiento de sus funciones

Igualmente, el Ministerio de Educación Nacional implementa un trabajo pedagógico sobre el desarrollo y fortalecimiento de las Competencias Ciudadanas que define como el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Así da cumplimiento al compromiso constitucional adquirido desde 1991 de desarrollar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios de la participación ciudadana, en todas las instituciones educativas.

La Corte Constitucional en la Sentencia C-579 de 2013, declaró que es legítimo un marco de justicia transicional para lograr una **paz** estable y duradera, siempre y cuando se asegure que como mínimo se enjuiciarán los delitos de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra cometidos de manera sistemática.

En estos momento Colombia está de estrene con ley de la república No 1732 del de septiembre de 2014, mediante la cual se establece la Cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país, esbozando su objetivo en el parágrafo dos del artículo primero, que expresa: La Cátedra de la Paz tendrá como objetivo crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. para ser desarrollada en todos los niveles del sistema educativo colombiano.

IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS DE PAZ EN LA ESCUELA:

El desarrollo de los artículos de la constitución política de Colombia que hacen referencia a la paz, son abordados en la institución educativa desde el desarrollo del área de Ciencias Sociales, la cual está conformada según el numeral 2 del artículo 23 de la Ley General de Educación como “Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia”. Los docentes en el planeamiento de inicio del año escolar de la programación a desarrollar a fin de alcanzar los objetivos, incluyen temáticas referentes a la educación para la paz, las cuales son viabilizadas desde la coordinación académica, desde donde se hace un seguimiento permanente al cumplimiento de la misma.

Lo relacionado a la paz en la ley general de educación dentro de los fines, es abordado por la institución educativa de manera transversal desde todas las áreas, en especial con el desarrollo de los proyectos de enseñanza obligatoria, donde se desarrolla por una parte "El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica. Dentro de esta capacitación, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de **paz**, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales", este proyecto es conocido institucionalmente como Constitución y Democracia

Se expresa por otra parte, a fin de dar cumplimiento al proyecto de enseñanza obligatoria de: La educación para la justicia, la **paz**, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos. Este proyecto al interior de la institución se maneja con la denominación simplificada de Valores Humanos.

El desarrollo de jornadas nacionales por la paz, son eventos que buscan inducir a los estudiantes a que hagan de la paz un constituyente de su diario vivir junto al cuerpo docente, personal directivo y de servicios administrativos y generales, estos eventos están encaminados también a involucrar a los estamentos padres y madres de familia, al igual que a las familias que habitan el entorno de las escuelas y que por relación de cercanía hacen parte de estas. El desarrollo de actividades es muy variado, inician generalmente con la sensibilización por medio de ayudas visuales como son las carteleras y murales, seguido del desarrollo de eventos culturales en grande con tema central la educación para la paz.

Es de tradición en la institución el desarrollo de la semana de los valores, establecida por acuerdo de los docentes del área de Educación en Valores Humanos, con actividades donde se busca la interiorización de estos, haciendo parte siempre la paz, la búsqueda sigue, el camino está, los estudiantes, docentes, directivos, personal de apoyo y demás miembros de la comunidad educativa se convierten en protagonistas de la sana convivencia.

Otra de las formas de corte nacional de implementación de cultura de paz se hace a través del desarrollo del programa de Competencias Ciudadanas, el cual se desarrolla transversalmente, en su implementación participan todos los estamentos de la institución educativa, especialmente los docentes, quienes desde cada una de las áreas tiene el compromiso de desarrollar acciones que busquen el logro de una educación de calidad, lo

que significa formar ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz.

Está el cuerpo docente y directivo en estos momentos a la expectativa de la reglamentación que el gobierno va a hacer de la ley de la cátedra de la paz a fin de acordar en el seno de la institución las políticas para abordar esta anhelada ley. La disposición que se observa para el desarrollo del trabajo pedagógico sobre cultura de paz, es muy positiva, ya con un currículo establecido, las acciones se direccionan hacia un horizonte determinado, focalizando la misma meta, es decir un trabajo por la paz en todas la institución y con seguridad en todo el país.

En la institución se da atención especial a los llamados que hacen los representantes de los gobiernos local, departamental y nacional para el desarrollo de actividades especiales en temas variados, dentro de los cuales siempre están incluidos algunos relacionados con la educación para la paz. El tratamiento para su planeación y desarrollo es el mismo que se da a las actividades planificadas internamente.

METODOLOGIA

El desarrollo de cada una de las actividades que hacen parte del presente proyecto se enmarcan metodológicamente en el paso por seis etapas, las que se describen a continuación:

Diagnóstico de la situación: Consiste en el estudio que hacen los responsables de cada una de las áreas obligatorias y fundamentales, junto a los comprometidos con el desarrollo de los proyectos y los miembros de los comité de convivencia de cada una de las sedes de la institución.

Selección de las temáticas que merecen ser reforzadas en aras de la sana convivencia: con los resultados del diagnóstico, los responsables hacen la selección de los ejes que requieren fortalecimiento. La selección es entregada a coordinación académica a fin de que se abra espacio para ser socializada y así que la mayor parte de la comunidad educativa tenga pleno conocimiento de lo que desarrollará.

Elaboración de los proyectos de Enseñanza Obligatoria según el artículo 14 de la ley general

de educación e inclusión de las temáticas seleccionadas en los programas curriculares de cada una de las áreas: La institución cuenta con dos semanas antes de iniciar clases con los estudiantes, para la planeación del currículo y de los proyectos que se ejecutarán en el desarrollo del año escolar. En esta etapa los docentes son los responsables del producto.

Desarrollo de las actividades durante el año escolar según cronograma concertado: Esta etapa se ilustra para el desarrollo de los proyectos obligatorios con participación activa de toda la comunidad educativa, generalmente se inicia con la actividad de lanzamiento de proyectos, donde docentes y estudiantes dan a conocer la esencia del proyecto. En lo concerniente a las temáticas que se abordarán al interior del desarrollo de las áreas, quedan las actividades inmersas en el desarrollo curricular.

Seguimiento al desarrollo de cada actividad: toda la comunidad educativa esta exhortada a que haga arte del comité de seguimiento al desarrollo de las actividades, teniendo un compromiso por cumplimiento de funciones los docentes y los directivos, quienes deben en todo momento estar haciendo anotaciones a fin de ser un informante clave en el momento que se pretenda hacer la evaluación de la actividad.

Evaluación del desarrollo de los proyectos con selección de insumos para el plan de mejoramiento del año siguiente: En el tiempo disponible, seleccionado para tal fin, se hace un análisis del desarrollo de la actividad donde se resaltan los objetivos cumplidos, aspectos positivos complementarios y los negativos, con relación a estos últimos se solicita que al indicarlo venga acompañado del que hacer para que no vuelva a darse la anomalía, insumo que hará parte integral para el planeamiento de próximas actividades y del año escolar siguiente.

RESULTADOS OBTENIDOS

En la institución se observa satisfacción en más del 80% de los miembros de la comunidad educativa por el nivel de convivencia que se vive entre todos, especialmente entre los estudiantes, entre quienes hay sentimientos de hermandad observables con la colaboración que se prestan unos a otros sin distinción por diferencias sociales, religiosas, de sexo y entre otras la étnica, esta última da gran tranquilidad al grupo de docentes y directivos debido a que en la institución se cuenta con un gran número de estudiantes de la etnia Wayuu. No se

presenta rivalidad entre el grupo étnico predominante y la población mayoritaria.

En igual sentido, de toda la planeación y desarrollo de las actividades en torno a los proyectos que focalizan la educación para la paz como eje fundamental de sana convivencia, se aprecia entre el grupo de docentes y directivos y administrativos un mejoramiento en las relaciones interpersonales.

Los niños y jóvenes hablan con facilidad del desarrollo de la paz, de las participaciones que hace, de los murales que realizan, de las carteleras que elaboran, del sentimiento y ganas que le imprimen a cada una de las actividades en que participan.

PRINCIPALES APORTES EN EL CONTEXTO DE ACTUACION O DE APRENDIZAJE

En el contexto de actuación de los miembros de la comunidad educativa se resaltan aportes en el mejoramiento notorio de la convivencia al interior de la institución y en relación a los estudiantes fuera de esta.

En relación al contexto de aprendizaje el desarrollo del proyecto como obligatorio por legislación, aporta en el sentido de tener mayor conocimiento de la normatividad, el crecimiento en el dominio de saberes relacionados con las temáticas que se abordan en cada actividad. Cabe clarificar que está comprobado que a los estudiantes les deja un alto grado de aprendizaje la participación en el desarrollo de eventos culturales donde se haga uso de ayudas audiovisuales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Arnold, J. C. (2012). En busca de paz apuntes y conversaciones en el camino. [en línea]. New York 12471 USA: Plough Publishing House. Disponible en: <file:///C:/Users/VIT/Downloads/seekingpeaceES.pdf>

I JORNADA DE COOPERACIÓN EDUCATIVA CON IBEROAMERICA SOBRE EDUCACIÓN Y CULTURA PARA LA PAZ (2006, noviembre). Cultura de Paz y educación para la ciudadanía

democrática. [en línea]. Colombia. Tuvilla, J. Disponible en: eip-cifedhop.org/espagnol/WebFolder/escuelapaz.html

Navarro, R. (2005). Trabajar bien vivir mejor. Manual práctico de valores. Editorial San Pablo. Colombia

Revista de paz y conflictos. (2009). Una cultura de paz compleja y conflictiva. La búsqueda de equilibrios dinámicos, [en línea]. Munoz, F. A. y Molina, B. Disponible en: http://www.ugr.es/~revpaz/articulos/Una_Cultura_de_Paz_compleja_y_conflictiva.html [2009].

Rozas, Margarita. “La intervención profesional en relación con la cuestión social”. Espacio Edit. Buenos Aires. 2001.

Ueshiba, M. El arte de la paz. Disponible en: www.infotematica.com.ar